

# Proponen medidas concretas para desentramar el crédito e impulsar la economía en Venezuela

La Asociación Bancaria de Venezuela planteó ajuste de la política de encaje legal, mayor transaccionalidad en divisas y reforzar la inclusión financiera.

La Asociación Bancaria de Venezuela (ABV) planteó al gobierno nacional cinco propuestas generales para dinamizar el crédito y la transaccionalidad de los fondos en el país, en el marco del debate sobre las 7 Transformaciones que el Ejecutivo plantea como estrategia hasta 2030.

El presidente ejecutivo de la Asociación Bancaria de Venezuela, Pedro Pacheco Rodríguez, señaló durante una reunión con la vicepresidenta ejecutiva de la República, Delcy Rodríguez y otras autoridades del área económica que, el crecimiento de la cartera de crédito no es un factor generador de inflación.

«En cualquier caso... el crecimiento de la cartera de crédito no es un factor perturbador de los precios, es decir generador de inflación, como tampoco de las fluctuaciones cambiarias, si se destina a la producción», indicó el ejecutivo.

Pacheco ponderó positivamente el aumento de 299,4% en valores nominales de la cartera de créditos en 2023 que comparado con «la inflación oficial de ese año de 189,8% resulta un crecimiento significativo en términos reales».

«Si hacemos el ejercicio en divisas, en términos reales, el crecimiento de la cartera de créditos fue de 92,1% en dicho año», complementa Pacheco.

Igualmente, el presidente de la Asociación Bancaria subrayó el incremento de los depósitos que, según sus datos, fue de 200,3% en términos nominales con un «leve» crecimiento en términos reales frente a la evolución de la inflación. En divisas, el aumento de las captaciones fue de 44,1%.

«Por supuesto que estos crecimientos deben ser evaluados en el contexto del decrecimiento sufrido principalmente en los últimos 10 años», señaló el presidente ejecutivo de la ABV.

# Las propuestas de la Asociación Bancaria

Para dinamizar el crédito, la Asociación Bancaria de Venezuela presenta la opción obvia: **flexibilizar el encaje legal**; sin embargo, da una alternativa. Si no se puede reducir el coeficiente, debe bajar el costo financiero aplicado al déficit de cobertura.

Sobre el coeficiente, la ABV señala que, dadas las condiciones favorables proyectadas para la economía en 2024, el encaje debe reducirse parcialmente para «dirigir los recursos liberados exclusivamente a los sectores productivos prioritarios, sin incidencia en el tipo de cambio ni en la inflación».

La opción B es **ajustar la tasa mínima vigente aplicada para la determinación del Costo Financiero Aplicado al Déficit de Encaje (Cofide)**.

«En el marco de la nueva situación de estabilidad cambiaria, los ingresos provenientes de la actividad crediticia no cubren los costos financieros asociados a los déficit de encaje, debido a que la tasa mínima aplicada para la determinación de estos costos es muy elevada al compararla con los retornos actuales de los financiamientos otorgados, marcados por la baja tasa de depreciación del tipo de cambio», explica el documento de la Asociación Bancaria de Venezuela (ABV) obtenido por Banca y Negocios.

*«El crecimiento de la cartera de crédito no es un factor perturbador de los precios, es decir generador de inflación, como tampoco de las fluctuaciones cambiarias»:* **Pedro Pacheco Rodríguez (Presidente de la ABV)**

En dos platos: el crédito en estas condiciones no es rentable para los bancos, ya que su valor está indexado al tipo de cambio oficial, de manera que los déficit de encaje elevados resultan contraproducentes para incrementar el volumen de préstamos no solo por la merma de liquidez, sino por su elevada penalización.

La **otra propuesta es permitir ofrecer préstamos en divisas** sobre la cartera de captaciones en moneda extranjera que, al cierre de 2023, fue equivalente a 45,65% de los depósitos totales

Estos préstamos serían, en principio, dirigidos a sectores económicos considerados prioritarios para utilizar «parte de la masa de depósitos en moneda extranjera que hoy en día mantiene la banca y que no contribuye al desarrollo económico del país»,

sostiene el presidente ejecutivo de la Asociación Bancaria.

Igualmente, planteó a las autoridades gubernamentales «facultar a los bancos para el registro de ingresos de los créditos UVC (Unidades de Valor de Crédito) mediante el método contable con base al devengo, lo que contribuiría a extender los plazos de los préstamos y así hacerlos más accesibles».

Otras dos propuestas fundamentales de la ABV son desarrollar programas de educación financiera para la población en general y planes especiales para emprendedores, en función de generar una mayor inclusión financiera, otro de los temas que prioriza el gremio bancario.

También la Asociación Bancaria planteó la necesidad de digitalizar los trámites administrativos que deben cumplir las entidades financieras y «profundizar en los procesos que brindan seguridad a las transacciones electrónicas».

## **Transaccionalidad en divisas**

Para mejorar la transaccionalidad de las cuentas en divisas, la Asociación Bancaria planteó permitir el mercado interbancario de mesas de cambio «bajo las directrices que fije el Banco Central de Venezuela (BCV)».

Igualmente, «evaluar la posibilidad de transferencias entre cuentas bancarias denominadas en moneda extranjera bajo las condiciones y directrices que fije el BCV»,

Igualmente, la Asociación Bancaria de Venezuela planteó al gobierno ajustar el monto límite de movilización de fondos de las cuentas Nivel 1 para ampliar la capacidad transaccional de los depositantes.

También «facilitar las operaciones financieras de los receptores de los financiamientos para emprendedores, tanto en general como en los programas especiales dirigidos a este importante sector socioeconómico.,,».

«En este caso se propone ajustar este límite a la cantidad de un mil (1.000) veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor publicado por el Banco Central de Venezuela», concluye el documento.

Con información de banca y negocios